Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Decreto de 27 de fev.ro

En la V.a de Cieza a veinte y siete de fev.ro de mil setez.s noventa y cinco: Los S.res Concejo Just.a y Regim.to de esta V.a de Cieza q.e abajo firmaran de un Acuerdo y conform.d dixeron: Que med.te a que los S.res D.n Sevastian de Rueda y D.n Ant.o Falcon han echo Pres.te q.e tienen concluido el Dezindario para la formaz.on de repartim.tos de R.s contribuz.s sal, y demas ramos, deseando se formalicen dhos repartim.tos con la posible brevedad, lo proponen a la V.a quien en su Intelig.a resolvio se proceda desde luego a esta tan ymport.te operaz.on para lo q.l se cite a los q.e deven concurrir a ella para el dia q.e señalen los S.res Comisarios. Y lo firmaron de mos fee =

Nuñez Robres — Piñero — Rueda — Ordoñez

del Portal — Matheo — Buitrago

Angosta — Bermudez

Diego de Angosta Marz — Astenos

Fran.co Marz Lexan.e

Decreto de 9 de marzo

En la V.a de Cieza a nueve de Marzo de mil setez.s noventa y cinco, Los S.res D.n Fran.co Nuñez Robres Cav.ro del orn de Santiago Coron.l de Infanteria Gov.or Just.a m.or de esta dha V.a y las de su partido p.r S. M. D.n Fernando Perez